

Lie. Enrique Durán Llamas

Notario Público No. 82

Edif. Montes do Coa Dosp. 107 Jols. 13.38.29 y The Mill



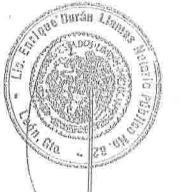
Lon. Co.

VOLUMEN LXXI SEPTUACÉSIMO PRIMERO

NÚMERO 23,967 VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE

EN LA CIUDAD DE LEON, ESTADO DE GUANAJUATO, a los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos noventa y nueve, YO, ENRIQUE DURAN LLAMAS, Titular de la Notaría Pública número 82 ochenta y dos, en legal ejercicio en esta ciudad, hago constar que ante Mí, comparecieron: por una parte, los señores Licenciados FELIX DE JESUS MARTINEZ DIAZ, quien manificsta bajo protesta de decir verdad, también ser conocido como FELIX MARTINEZ DIAZ y SALVADOR MORALES SALCEDO, EN SU CARÁCTER DE Apoderados de CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK; y por la otra parte, la señora MARIA ANTONIA GUTTERREZ LOPEZ, por su propio derecho, y dijeron:
Que han convenido en celebrar el contrato de compraventa AD-CORPUS que se consignará en esta escritura, para lo cual hacen previamente a las siguientes:
DECLARACIONES: Declaran los señores Licenciado FELIX DE JESUS MARTINEZ DIAZ, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, también ser conocido como FELIX MARTINEZ DIAZ y SALVADOR MORALES SALCEDO, que su representada CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK, es propietaria del inmueble que se indica a continuación: "Local Comercial ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 415
cuatrocientos quince Norte, antes Avenida Morelos, de la colonia Jardines del Moral de esta ciudad, con superficie de 62.00 M2., sesenta y dos metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 15.50 quince metros, cincuenta centímetros, con el lote número 5
AL SUR: 15.50 quince metros, cincuenta centímetros, con el lote número 2
AL ORIENTE: 4.00 CUATRO METROS, CON Avenida Morelos hoy AL PONTENTE: 4.00 aventos accessos de la constanta de
The Declaran que el inmueble fue adquirido mediante Dación en pago otorgada a favor de CONFIA, S.A., Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, según se acreditas con la escritura pública número 31,120, de fecha 16 de octubre de 1996, otorgada ante la fe del Notario Público número 32 de esta ciudad, Licenciado J. Francisco Fernández Regalado, la cual quedó debidamente inscrita en el Registro Público de esta ciudad, bajo el número 0268, del tomo 511 del Libro de Propiedad, de fecha 25 de Febrero de 1997.
—Que mediante Escritura Pública número 178,771, de fecha 20 de Febrero de 1998, otorgada ante la fe del Licenciado Fausto Rico Alvarez, Notario Público número 6 con ejercicio en la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita bajo folio mercantil número 65311 del Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal, Confía, S.A., Institución de Banco, Múltiple, austri

desincorporada de Abaco Grupo Financiero para quedar como Confía, S.A., Institución de Banca Múltiple.-----Que "Confia, S.A., Institución de Banca Múltiple", fue fusionada por Citibank, S.A. Grupo Financiero Citibank mediante Escritura Pública número 54,487, de fecha 27 de Octubre de 1998, otorgada ante la fe del Licenciado Miguel Alessio Robles, Notario Público número 19 con ejercicio en la ciudad de México, D.F., instrumento que se encuentra inscrito en el Registro Público de Comercio de la ciudad de México, Distrito Federal, con fecha 25 de Noviembre de 1998, bajo el Folio Mercantil número 204901.------Como consecuencia de lo consignado en el párrafo anterior, el patrimonio de ambas sociedades se consolidó en uno solo, subsistiendo únicamente el nombre de la sociedad fusionante: Citibank México, S.A., Grupo Financiero Citibank, que se convirtió en titular de todos y cada uno de los activos, acciones, derechos y en general todo el patrimonio de ambas sociedades.------Dentro de los activos anteriormente señalados, se encuentra el inmueble que ha quedado descrito en la declaración I primera, de lo que resulta que en lo sucesivo y los efectos legales a que haya lugar se le considerará a Citibank México, S.A., Grupo Financiero Citibank, como el Vendedor.----Declara la señora MARIA ANTONIA GUTIERREZ LOPEZ, que desea comprar el referido inmueble en el estado actual en que se encuentra; aceptando que serán a cargo suyo los adeudos anteriores a esta fecha que pudieran existir de impuesto predial, agua, energía eléctrica, pavimentación o cualquier otro concepto. -III.- Declaran los comparecientes que, en este acto, formalizan elcontrato que tienen concertado, de conformidad con las siguientes:---------CLAUSULAS:----PRIMERA: CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK, representada por sus apoderados los señores Licenciados FELIX DE JESUS MARTINEZ DIAZ, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, también ser conocido como FELIX MARTINEZ DIAZ y SALVADOR MORALES SALCEDO, vende a la señora MARIA ANTONIA GUTTERREZ LOPEZ, quien adquiere para la sociedad legal formada con su esposo el señor LUIS ENRIQUE MEJIA BARRON, el Local Comercial cuya descripción , superficie, medidas y linderos aparecen determinadas en la Declaración I Primera de este contrato, y que se tienen aqui por reproducidas como si se insertasen a la letra, libre de todo gravamen o responsabilidad, al corriente en el pago de todo impuesto, entregándose el derecho de propiedad con todos sus usos, costumbres, servidumbres y cuanto le sea anexo o conexo de hecho o por derecho le corresponda o pueda corresponderle.----SEGUNDA:- Las partes fijan como precio de la operación la cantidad de \$282,938.20 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.), correspondiendo la cantidad de \$264,195.20 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.), al valor de venta del inmueble y por concepto de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), la cantidad de \$18,743.00 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), por tratarse de un inmueble para fines comerciales, cantidad que al recibir la parte vendedora otorgará para constancia el recibo correspondiente. TERCERA.- La parte Vendedora se obliga a favor de la parte compradora, al saneamiento de esta venta para el caso de evicción en términos de Ley.----CUARTA.- La compradora se da por recibida de la finca que adquiere en



Lio. Enrique Durán Llamas Seturio Público So. 82

virtud de este contrato, la cual acorde a lo expresado en la declaración (III) tercera, acepta en el estado actual en que se encuentra, estando conforme en que, serán a su cargo los adeudos de agua, energía eléctrica, pavimentación, impuesto predial o cualquier otro concepto, que pudieran existir con anterioridad a la fecha de la celebración de la presente operación y, porlo mismo, exime expresamente a la vendedora de toda responsabilidad relacionada con tales adeudos.

FERSONALIDAD:

—L. CONSTITUCION.- Por escritura pública número ciento sesenta y dos mil ciento dos, de fecha veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante el Licenciado Fausto Rico Alvarez, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Federal, cuyo quinto testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, en el Folio Mercantil número doscientos cuatro mil novecientos uno, se constituyó po escisión "Citibank México", Sociedad Anónima, Grupo Financiero Citibank previas autorizaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro y de la Secretaría de Relaciones Exteriores contenida en el permiso "0903630", expediente "94090035505", folio "63285", de fecha doce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, con la denominación indicada, domicilio la ciudad de México, Distrito Federal, pudiendo establecer sucursales dentro de Territorio Nacional.

---2.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Por escritura número setenta mil ciento noventa y ocho, de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco, otorgada ante el Licenciado Francisco Javier Arce Gargollo, titular de la Notaría número setenta y cuatro del Distrito Federal, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de Comercio de la ciudad de

ERSONALIDAD:- Coh la escritura pública número cincuenta y cinco mil quatrocientos ochenta y uno, otorgada ante el Notario Público número diecinueve, Licenciado Miguel Alessio Robles, de la ciudad de México, D.F., In cual en lo conducente dice: "....hago constar LOS PODERES GENERAL IMITADO Y GENERAL que otorga "CITIBANK MEXICO", SOCIEDAD NONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK, representado por el Ilicenciado JOSE LUIS RODRIGUEZ MACEDO RIVERA, en los términos de las siguientes: CLAUSULAS.- PRIMERA:- "CITIBANK MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK, confiere entre dras personas a: El Licenciado Félix de Jesús Martínez Díaz, quien manifiestabajo protesta de decir verdad, también ser conocido como Félix Martínez Iliaz, como apoderado Grupo "A", y el Licenciado Salvador Morales Salcedo, domo Apoderado Grupo "B", a fin de que lo ejerciten conjunta o separadamente, con la limitación que más adelante se indica.- a).- Poder general para actos de administración, conforme al segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Hederal, b).- Poder general para actos de dominio en los términos del tercer parrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código para el Distrito Federal, con la limitación de que las facultades para actos de dominio deberán de ser ejercidas por los apoderados en forma mancomunada por uno perteneciente al Grupo "A" y otro perteneciente al Grupo "B", en el entendido de que dichas facultades únicamente podrán ejercerse respecto de los bienes fluebles o inmuebles cuya propiedad haya sido transmitida a la poderdante nediante dación en pago y/o adjudicación judicial que derive de los créditos due hayan otorgado por la propia poderdante.

CERTIFICA CIONES:-YO, EL NOTARIO, DOY FE: de la certeza del acto, de que conozco personalmente a los comparecientes, a quienes considero con plena capacidad legal para contratar y obligarse; de que por sus generales manifestaron ser: mexicanos, mayores de edad, el señor licenciado Félix de Jesús Martínez Díaz, quien manifiesta bajo protesta de ecir verdad, también ser conocido como Félix Martínez Díaz, ser funcionario bancario, originario de México, D.F., con domicilio en Boulevard Puerta de lierro número 5200 del fraccionamiento Puerta de Hierro, en Zapopan, Jalisco, y de tránsito en esta ciudad; el señor Licenciado Salvador Morales Salcedo, ser funcionario bancario, con domicilio en el número 5200 del loulevard Puerta de Hierro, del fraccionamiento Puerta de Hierro, de apopan, Jalisco, y de tránsito en esta ciudad; y la señora María Antonia Gutiérrez López, casada bajo el régimen de sociedad conyugal, dedicada a las libores del hogar, originaria de esta ciudad, nació el 15 de abril de 1972, con



+++FOLIO REAL TR20*038512 LOCAL COMERCIAL EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 415 (CUATROCIENTOS QUINCE) NORTE , COLONIA JARDINES DEL MORAL CON SUPERFICIE 62.00 M2 (SESENTA Y DOS METROS COADRADOS) , CUENTA PREDIAL 01 A
A00925 004
QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE 15.50 M (QUINCE 50/100 METROS LINEALES) CON LOTE 5 (CINCO) AL SUR 15.50 M (QUINCE 50/100 METROS LINEALES) CON LOTE 3 (TRES) AL
ORIENTE 4.00 M (CUATRO METROS LINEALES) CON BOULEVARD DE SU UBICACION Y AL PONIENTE 4.00 M (CUATRO METROS LINEALES) CON BOULEVARD DE SU UBICACION Y AL
Ý
1) ANTECEDENTE EN LIBROS: REGISTRO NUMERO 268 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO) DEL TOMO 511 (QUINIENTOS ONCE) DEL LIBRO DE PROPIEDAD
EN LA CIUDAD DE LEON, GTO., A LOS 7 (STETE) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999 (
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE), EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE MARTIN NAPOLES CONTRERAS, REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO:
ESCRITURA NUMERO 23,967 (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE) DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DIAS DEL MES DE JULIO DE 1999 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) ANTE EL NOTARIO NUMERO 82 (OCHENTA Y DOS) LICENCIADO DURAN LIAMAS, ENRIQUE CON
JURISDICCION EN ESTA CIUDAD SE HACE CONSTAR EL CONTRATO POR EL CUAL CITIBANK MEXICO, S.A REPRESENTADO POR FELIX DE JESUS MARTINEZ DIAZ Y/O FELIX MARTINEZ
DIAZ Y SALVADOR MORALES SALCEDO VENDE A MARIA ANTONIA GUTIERREZ LOPEZ EL
NACIONAL)
PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 4 (CUATRO) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) A LAS 11:46 HORAS.
PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 4 (CUATRO) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) A LAS 11:46 HORAS AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 397,997 (P23) DERECHOS PAGADOS \$ 562. CEDULA:
PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 4 (CUATRO) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) A LAS 11:46 HORAS. AGREGO COPTA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 397,997 (P23) DERECHOS PAGADOS \$ 562. CEDULA: C DEL 04.10.99. () (YUZ-YUZ)
PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 4 (CUATRO) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) A LAS 11:46 HORAS. AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 397,997 (P23) DERECHOS PAGADOS \$ 562. CEDULA: C DEL 04.10.99. () (YUZ-YUZ)
PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 4 (CUATRO) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) A LAS 11:46 HORAS. AGREGO COPTA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 397,997 (P23) DERECHOS PAGADOS \$ 562. CEDULA: C DEL 04.10.99. () (YUZ-YUZ)
PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 4 (CUATRO) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) A LAS 11:46 HORAS. AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 397,997 (P23) DERECHOS PAGADOS \$ 562. CEDULA: C DEL 04.10.99. () (YUZ-YUZ)
PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 4 (CUATRO) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) A LAS 11:46 HORAS. AGREGO COPTA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 397,997 (P23) DERECHOS PAGADOS \$ 562. CEDULA: C DEL 04.10.99. () (YUZ-YUZ)
PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 4 (CUATRO) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) A LAS 11:46 HORAS. AGREGO COPTA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 397,997 (P23) DERECHOS PAGADOS \$ 562. CEDULA: C DEL 04.10.99. () (YUZ-YUZ)
PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 4 (CUATRO) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) A LAS 11:46 HORAS. AGREGO COPTA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 397,997 (P23) DERECHOS PAGADOS \$ 562. CEDULA: C DEL 04.10.99. () (YUZ-YUZ)
PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 4 (CUATRO) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) A LAS 11.46 HORAS AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 397,997 (P23) DERECHOS PAGADOS \$ 562. CEDULA: C DEL 04.10.99. () (YUZ-YUZ)
PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 4 (CUATRO) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) A LAS 11.46 HORAS AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 397,997 (P23) DERECHOS PAGADOS \$ 562. CEDULA: C DEL 04.10.99. () (YUZ-YUZ)
PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 4 (CUATRO) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) A LAS 11:46 HORAS AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 397,997 (P23) DERECHOS PAGADOS \$ 562. CEDULA: C DEL 04.10.99. () (YUZ-YUZ)
PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 4 (CUATRO) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) A LAS 11:46 HORAS. AGREGO COPTA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 397,997 (P23) DERECHOS PAGADOS \$ 562. CEDULA: C DEL 04.10.99. () (YUZ-YUZ)

0